

Con motivo de la publicación de la sentencia del Tribunal Supremo sobre el Procés, las entidades de Grup ATRA queremos manifestar nuestro profundo desacuerdo y nuestra adhesión a los diferentes comunicados y manifestaciones de rechazo a esta sentencia:

- Rechazamos que representantes de la sociedad civil y políticos hayan sido condenados a entre 9 y 13 años de prisión por defender, de manera democrática y pacífica, el derecho a votar y a expresar la voluntad de la ciudadanía catalana.
- Lamentamos la judicialización de la política y creemos que las penas de prisión dictaminadas son desproporcionadas e injustas.
- Consideramos que la sentencia del Supremo se aleja claramente de lo que reclama la mayoría de la sociedad catalana. Ni la vía judicial ni la policial ni la represiva pueden resolver un conflicto político, todo lo contrario, y contribuyen a la fractura social.
- La normalidad del país no se alcanzará mientras haya representantes políticos, elegidos democráticamente, encarcelados o exiliados.
- Rechazamos el abuso de la fuerza y el uso de la violencia, y pedimos serenidad y respeto, pilares del civismo que caracteriza a la sociedad catalana.
- Nos adherimos a las movilizaciones y manifestaciones ciudadanas, cívicas y pacíficas, por la liberación de los líderes políticos y sociales catalanes, y nos adherimos también al consenso para trabajar en su liberación como vía democrática para recuperar el diálogo y la convivencia, y avanzar en el progreso económico y social del país desde el respeto y el autogobierno de Catalunya.
- Desde Grup ATRA, independientemente de pensamientos o ideologías, continuaremos trabajando por los valores de la cohesión, de los derechos, de las libertades, y por la salud y por el bienestar de las personas y de la democracia.

Barcelona, 14 de octubre  9